APRUEBA CALENDARIO ACADÉMICO UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ, AÑO 2020.

DECRETO EXENTO Nº 00.116/2020

ARICA, enero 27 de 2020

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá

ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento Universitario N° 00.1294/2018, de diciembre 20 de 2018 y sus modificaciones, Proposición N° 663, de enero 16 de 2020, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 193, de 08 de junio de 2018, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creada por D.F.L Nº 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación.

Que, mediante Decreto Exento N° 00.1294/2018 de fecha 20 de diciembre del 2018, se aprueba el Calendario Académico de la Universidad de Tarapacá, año 2019 y sus modificaciones.

Que, a través de proposición N° 663, de enero 16 de 2020, el Consejo Académico aprueba por unanimidad de los presentes, el Calendario Académico correspondiente al año 2020, propuesto, de acuerdo al documento expuesto por la Registradora Marlene Cisternas, a proposición del Rector (S), Dr. Alfonso Díaz Aguad, el que forma parte integrante el presente acuerdo.

DECRETO:

1.- Apruébase el CALENDARIO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA, CORRESPODIENTE AL AÑO 2020, según se indica a continuación:

DECRETO EXENTO N° 00.116/2020 27-01-2020

CALENDARIO ACADÉMICO UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ AÑO 2020

FECHA	ACTIVIDAD
ENERO 20	Inicio proceso de matrícula estudiantes antiguos(as).
FEBRERO 03	Inicio de receso actividades universitarias.
MARZO	
02	Inicio de actividades universitarias, año 2020.
02 al 09	Temporada extraordinaria de exámenes carrera de Derecho 2019.
12	Vence plazo matrícula para todos los estudiantes con y sin beneficios.
13 al 27 23	 Inscripción obligatoria actividades curriculares primer semestre 2020, vía internet de estudiantes antiguos (as). Inicio de clases estudiantes nuevos(as) primer semestre académico 2020. Inicio de clases estudiantes antiguos primer semestre académico 2020
30	2020
MAYO 15	Última fecha para registrar primeras evaluaciones todas las carreras.

DECRETO EXENTO N° 00.116/2020 27-01-2020

Término de clases primer semestre académico 2020, todas las carreras.
Temporada ordinaria de exámenes, asignaturas semestrales, carrera de Derecho.
Semanas de ultimas evaluaciones, excepto carrera de Derecho.
 Temporada extraordinaria de exámenes, asignaturas semestrales, carrera de Derecho. Semana de Pruebas Optativas, (examen de repetición carrera de Medicina).
Periodo de vacaciones estudiantes de pregrado, todas las carreras.
Inscripción obligatoria de actividades curriculares segundo semestre
 2020, vía internet Inicio de clases del segundo semestre año académico 2020 todas las carreras, y reanudación de asignaturas anuales de la carrera de Derecho.
Última fecha para registrar primeras evaluaciones, todas las carreras y asignaturas semestrales carrera de Derecho.
Término de clases segundo semestre académico 2020, todas las carreras.
Semana de últimas evaluaciones, excepto carrera de Derecho.
Temporada ordinaria de exámenes, carrera de Derecho

DECRETO EXENTO N° 00.116/2020 27-01-2020

DICIEMBRE	
07 al 11	Semana de pruebas optativas, excepto carrera de Derecho.
07	Inicio periodo de vacaciones estudiantes de pregrado, todas las carreras, excepto Derecho
14	Inicio periodo de vacaciones carrera de Derecho.
	af .
ENERO 2021	
25	Inicio receso de actividades universitarias.
FEBRERO 2020	
22	Inicio de actividades universitarias, año 2021.
24 de feb. al 12 de marzo	Temporada extraordinaria exámenes, año 2020, carrera de Derecho.

2. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remitase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

Secretaria de la Universidad

RECTOR

EMILIO RODRIGUEZ PONCE

Rector

Rector

PAULA LEPE CAICONTE PIONE

Secretaria de la Universidad

Rector

RECTOR

PAULA LEPE CAICONTE PIONE

Secretaria de la Universidad

Rector

RECTOR

PAULA LEPE CAICONTE PIONE

Secretaria de la Universidad

Rector



UNIVERSIDAD DE TARAPACA CONSEJO ACADEMICO

CONSTANCIA

La Secretaria de la Universidad de Tarapacá que suscribe, deja constancia que en reunión extraordinaria de Consejo Académico (Reunión Nº 559) realizada el 16 de enero de 2020, se adoptó la siguiente proposición:

"PROPOSICION N° 663:

El consejo académico, por unanimidad de los presentes, aprueba el Calendario Académico año 2020, propuesto, de acuerdo al documento expuesto por la sra. Registradora Marlene Cisternas, a proposición del Rector (s), Dr. Alfonso Diaz A., el que forma parte integrante del presente acuerdo."

ARICA, enero 16 de 2020.

PAULA LEPE CAICONTE

c.

SECRETARIA DE LA

Secretaria de la Universida

PLC/plc



CALENDARIO ACADEMICO UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ AÑO 2020

FECHA	ACTIVIDAD
ENERO	
20	Inicio proceso de matrícula estudiantes antiguos(as)
FEBRERO	
03	Inicio de receso actividades universitarias
MARZO	
02	Inicio de actividades universitarias, año 2020
02 al 09	Temporada extraordinaria de exámenes carrera de Derecho 2019
12	 Vence plazo matrícula para todos los estudiantes con y sin beneficios
13 al 27	 Inscripción obligatoria actividades curriculares primer semestre 2020, vía Internet de estudiantes antiguos(as).
23	Inicio de clases estudiantes nuevos(as) primer semestre académico 2020.
30	Inicio de clases estudiantes antiguos primer semestre académico 2020.
	ຈາ ອີມ



MAYO 15	Última fecha para registrar primeras evaluaciones todas las carreras.
JULIO	
10	Término de clases primer semestre académico 2020, todas las carreras.
13 al 17	Temporada ordinaria de exámenes, asignaturas semestrales, carrera de Derecho.
13 al 24	Semanas de últimas evaluaciones, excepto carrera de Derecho.
27 al 31	 Temporada extraordinaria de exámenes, asignaturas semestrales, carrera de Derecho. Semana de Pruebas Optativas, (examen de repetición carrera de Medicina).
27 julio al 07 de agosto	Periodo de vacaciones estudiantes de pregrado, todas las carreras.
AGOSTO	
01 al 09	Inscripción obligatoria de actividades curriculares segundo semestre 2020, vía internet.
10	 Inicio de clases del segundo semestre año académico 2020 todas las carreras, y reanudación de asignaturas anuales de la carrera de Derecho.
SEPTIEMBRE	
25	Última fecha para registrar primeras evaluaciones, todas las carreras y asignaturas semestrales carrera de Derecho.



NOVIEMBRE 20 23 de .nov al 04 de dic. 23 nov.	 Término de clases segundo semestre académico 2020, todas las carreras. Semana de últimas evaluaciones, excepto carrera de Derecho. Temporada ordinaria de exámenes, carrera de Derecho.
al 11 dic. DICIEMBRE	
07 al 11	Semanas de pruebas optativas, excepto carrera de Derecho.
07	Inicio periodo de vacaciones estudiantes de pregrado, todas las carreras, excepto Derecho
14	Inicio periodo de vacaciones carrera de Derecho.
ENERO 2021	
25	Inicio receso de actividades universitarias.
FEBRERO 2021	
22	Inicio de actividades universitarias, año 2021.
24 de feb. al 12 de marzo	Temporada extraordinaria exámenes, año 2020, carrera de Derecho.

ARICA, enero de 2020





ACTA SESIÓN Nº 559 CONSEJO ACADÉMICO

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO ACADEMICO DEL 16.01.20 UNIVERSIDAD DE TARAPACA

En Arica, a 16 de enero de 2020, se celebra la Sesión extraordinaria del Consejo Académico de la Universidad de Tarapacá, en la Sala de Consejo de Rectoría, ubicado en Campus Velásauez.

Asistentes:

Alfonso Diaz Aguad Rector (s)

Carlos Leiva Sajuria Vicerrector Académico (s) Paula Lepe Caiconte Secretaria de la Universidad

Jorge Lagos Caamaño Decano Facultad Educación y Humanidades Emilio Ulloa Valenzuela Consejero Facultad Educación y Humanidades Luis Mella Salinas Decano Facultad Administración y Economía

Mónica Navarrete Alvarez Consejera Académica Facultad de Administración v

Economía

Carlos Úbeda de la Cerda Decano Facultad de Ciencias de la Salud la Salud Paola Gazmuri Barrios

Consejera Académica Facultad de Ciencias de la

Marietta Ortega Perrier Decana Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas Vivian Gavilán Vega

Consejera Académica Facultad de Ciencias Sociales

y Jurídicas

Alejandro Rodríguez Estay Decano Facultad de Ingeniería

Eduardo Gálvez Soto Conseiero Académico Facultad de Ingeniería Hugo Bravo Azlan

Decano Facultad de Ciencias

Claudio González Consejero Académico Facultad de Ciencias (s)

Puntos de Tabla a tratar:

- 1.- Aprobación de actas sesiones de 26 de diciembre 2019 y 14 de enero de 2020.
- 2.- Revisión de propuesta de Reglamento de titulación, que quedó pendiente de sesión del 26 de diciembre pasado.
- 3.- Revisión propuesta Reglamento de Medicina.
- 4.- Propuesta de calendario académico 2020.

Excusa su asistencia el consejero del IAI Dr. Calogero Santoro, por tener otra actividad previamente agendada a la misma hora y el Director del IAI, Dr. David Laroze N., por encontrarse fuera de la ciudad.

Participan como invitadas, la Directora de la Escuela de Medicina sra. Andrea Larrazábal; la jefa de Carrera de Medicina, sra. Vilma Mansilla; la Directora de Asuntos Legales, sra. Gladys Acuña y la Registradora de la Universidad, sra. Marlene Cisternas.



Desarrollo:

Siendo las 15.30 hrs., da inicio a la sesión el Presidente Dr. Alfonso Diaz A., Rector(s) de la Universidad, saludando a cada uno de los presentes.

Se procede a abordar cada uno de los puntos fijados en tabla:

1.- Aprobación de actas sesiones de 26 de diciembre 2019 y 14 de enero de 2020 Expone: Secretaria de la Universidad, abogada Paula Lepe C.

Se informa que los borradores de las actas fueron remitidos previamente para observación de los/las sres/sras. Consejeros/as, de los cuales se acogieron las observaciones efectuadas por el Decano de la Facultad de Ciencias, don Hugo Bravo A.

Al respecto, y no habiendo otras observaciones que agregar, se solicita la conformidad de los presentes, los cuales dan por aprobadas, por unanimidad, las actas de sesiones extraordinarias de fecha 26 de diciembre de 2019 y 14 de enero de 2020.

2.- Revisión de propuesta de Reglamento de titulación, que quedó pendiente de sesión del 26 de diciembre pasado.

Expone: Vicerrector Académico (s) Carlos Leiva S.

El Rector (s), da la palabra al Vicerrector Académico (s), quien explica los objetivos que se persiguen con este nuevo Reglamento de Titulación o de Grado, que recoge, las observaciones realizadas desde que se dio a conocer este documento, en sesión extraordinaria de 26 de diciembre de 2019.

Se analiza el antecedente, artículo por artículo, haciendo al respecto sugerencias, comentarios y correcciones. Dichas correcciones se efectuaron respecto de los art. 1°; 2° letra a), b), c), c)literal i y c) literal ii; art. 5°; 8° y 10°.

Analizada la propuesta y realizado un breve debate al respecto, los integrantes del Consejo Académico, aceptan la propuesta, formulándose la siguiente proposición:

"PROPOSICION N° 662:

El consejo académico, por unanimidad de los presentes, aprueba el REGLAMENTO DE LA ACTIVIDAD DE TITULACIÓN O DE GRADUACIÓN, propuesto por la Vicerrectoría Académica, con las indicaciones realizadas en esta sesión extraordinaria. Su entrada en vigencia será determinada en su oportunidad, según la normativa interna de la Universidad y el mejor interés de los estudiantes de la Universidad de Tarapacá."

3. Revisión propuesta Reglamento de Medicina. Expone: la Jefa de la Carrera de Medicina, sra. Vilma Mancilla.

A continuación, se cede la palabra ala jefa de carrera de Medicina, sra. Vilma Mansilla, quien da a conocer los aspectos más relevantes que contiene el Reglamento propuesto, así como los fundamentos que justifican la necesidad de un Reglamento de estas características para la carrera de Medicina, con lo cual se la pone a la par del resto de las universidades y se da cuenta de uno de los requisitos necesarios para la acreditación de esta carrera.

Luego de un breve debate, algunos consejeros y consejeras manifiestan la necesidad de revisar con mayor detalle el documento expuesto, por lo cual se procederá a otorgar un mayor plazo para su estudio y hacer llegar las observaciones a que diere lugar, si fuere procedente.



Se procederá a revisar nuevamente el documento en sesión extraordinaria del próximo martes 21 del mes en curso, para lo cual el sr. Rector (s) deja autoconvacado al Consejo Académico, a partir de las 15.30 hrs., en el mismo lugar de sesión.

4. Propuesta de calendario académico 2020.

Expone: la Registradora de la Universidad, sra. Marlene Cisternas.

A continuación, el Rector(s), cede la palabra a la Registradora de la Universidad, sra. Marlene Cisternas, quien explica el Calendario Académico 2020 propuesto, indicando los hitos más relevantes.

Se aclaran dudas y luego de un breve debate, los integrantes del Consejo Académico declaran:

"PROPOSICION Nº 663:

El consejo académico, por unanimidad de los presentes, aprueba el Calendario Académico año 2020, propuesto, de acuerdo al documento expuesto por la sra. Registradora Marlene Cisternas, a proposición del Rector (s), Dr. Alfonso Diaz A., el que forma parte integrante del presente acuerdo."

El Sr. Presidente reitera los agradecimientos por la asistencia y da por finalizada la sesión a las 17.45 horas.